

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES				
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato		
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Mauricio Aguilar Ramos		
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Director de Planeación		
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	maguilarra@isseg.gob.mx		
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	8/1/2025	AL: 1/12/2025

II. INTRODUCCIÓN				
El Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) tiene como misión fundamental garantizar el pago de las jubilaciones, pensiones y seguros, así como el otorgamiento de prestaciones, actuando con transparencia y estricto apego a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, con el fin de coadyuvar al bienestar de todos nuestros asegurados y sus familias. Visión: Ser una Institución humanista, reconocida a nivel nacional como líder en materia de seguridad social, que cuente con un Fondo de Pensiones perenne, a través de la ejecución de un modelo de administración eficiente que contribuya, de esta forma, al bienestar familiar de nuestros asegurados. Programa de Mejora: Este programa está orientado a la mejora continua de la regulación y simplificación administrativa de los trámites y servicios que el ISSEG pone a disposición de los derechohabientes. En el marco de la reforma administrativa, nuestro compromiso es agilizar los procesos, haciendo más eficientes y accesibles los servicios, para cumplir con las expectativas de los ciudadanos y contribuir a un Estado más moderno y cercano a su gente.				

III. DIAGNÓSTICO				
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: De conformidad con la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se identifica la necesidad de realizar una revisión del marco regulatorio que rige las actividades llevadas a cabo en el ISSEG: 1. Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y reglamentos aplicables en su caso III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: Derivado del diagnóstico de determinación de impacto de trámites y servicios de Mejora Regulatoria (enero 2025) y considerando los criterios definidos para la selección de los mismos, en el ISSEG se planea aumentar el nivel de digitalización de los trámites mencionados en el apartado "V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS" a fin de lograr la simplificación administrativa en algunos de los procesos sustantivos que impactan a las y los derechohabientes de este Instituto.				

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Revisión de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y reglamentos aplicables en su caso.	2.- Mejora en el nivel de digitalización de los siguientes trámites: a) Préstamos Personales b) Créditos Complementarios

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					

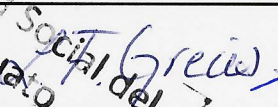
Revisión a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	1.1. Análisis de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y reglamentos aplicables en su caso				
Descripción del Proyecto			17/2/2025	31/7/2025	
Realizar la revisión a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y reglamentos aplicables en su caso					
TIPO DE PROPUESTA	1.2 Mesas de trabajo con Unidades Responsables del ISSEG	Lic. Alberto Martínez Lara - Director Jurídico			Carlos Fabián Muñoz Tejeda/Subdirector General de Planeación, Jaime Trejo Ávila /Subdirector General de Prestaciones, Belén del Rocio Espinoza Aguirre/Subdirectora General de Administración, Finanzas e Inversiones, Aurora Crozco Sánchez/Subdirectora General de Unidades de Negocio
E) ANÁLISIS REGULATORIO					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRA, ¿CUÁL?					
Atención de áreas de oportunidad para fortalecer el fondo de pensiones					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
De acuerdo al marco regulatorio del ISSEG, en el artículo 121 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se menciona que el Consejo Directivo de este Instituto propondrá al titular del Poder Ejecutivo, las reformas y adiciones que estime pertinentes a esta Ley.	1.3 Redacción de propuestas (en caso de que aplique)		4/8/2025	31/10/2025	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REPORTE DEL ANÁLISIS REGULATORIO					
V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
a) Préstamos Personales					
Descripción del Proyecto					
Con la finalidad de mejorar los trámites y servicios seleccionados de la totalidad que ofrece este Instituto, se propone aumentar sus niveles de digitalización.	2.1 Análisis de información, proceso y características del trámite		28/2/2025	3/3/2025	
TIPO DE PROPUESTA					
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	2.2 Determinar los objetivos de mejora y la metodología	ROMR Mauricio Aguilar Ramos; ST Eva Grecia López Flores	04/03/2025	01/04/2025	Carlos Fabián Muñoz Tejeda/Subdirector General de Planeación, Jaime Trejo Ávila /Subdirector General de Prestaciones
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	2.3 Implementación de mejoras		07/04/2025	25/04/2025	

Brindar alternativas para que los usuarios puedan realizar el trámite de forma digital.	2.4 Cierre y documentación	28/04/2025	13/06/2025
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO			

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
b) Créditos Complementarios	2.1 Análisis de información, proceso y características del trámite	ROMR Mauricio Aguilar Ramos; ST Eva Grecia López Flores	28/2/2025	3/3/2025	Carlos Fabián Muñoz Tejeda/Subdirector General de Planeación, Jaime Trejo Ávila /Subdirector General de Prestaciones
Descripción del Proyecto					
Con la finalidad de mejorar los trámites y servicios seleccionados de la totalidad que ofrece este Instituto, se propone aumentar sus niveles de digitalización.					
TIPO DE PROPUESTA					
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	2.2 Determinar los objetivos de mejora y la metodología		04/03/2025	01/04/2025	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	2.3 Implementación de mejoras		07/04/2025	25/04/2025	
Brindar alternativas para que los usuarios puedan realizar el trámite de forma digital.	2.4 Cierre y documentación		28/04/2025	13/06/2025	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN
1.- La misión y visión establecidas no coinciden con las señaladas en la página, sólo quiero confirmar si cambiaron o pueden cambiarse en las mejoras de proceso. 2.- Relacionado con el proyecto de digitalizar los préstamos personales y los créditos complementarios, vimos que los responsables son Mauricio Aguilar y Eva Grecia; sin embargo, deben considerar un responsable del área que esté dando seguimiento al trámite, por si hay dudas en particular.

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 Lic. Eva Grecia López Flores	 C.P. Mauricio Aguilar Ramos	 C.P. Soledad América Márquez Martínez